

**APRUEBA COMPRA DIRECTA
POR ADQUISICION MENOR A
10 UTM.**

HUEPIL, 30 de enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 219 /14/

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N°016 de fecha 3.01.2014 que aprueba Programa Actividades de Verano 2014
- La Solicitud de compra N°26 de fecha 29.01.2014 , provenientes la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual se solicita la adquisición de insumos para Salones Vip de los Festivales El Avellano de Polcura y Arco Iris de Huépil.
- Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
Carmen Julia Muñoz Rivera	██████████	198.730
Yenny Lafont Sáez	██████████	205.060
Eduardo Godoy Bizama	██████████	226.000

- La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013

DECRETO

- AUTORICESE la Compra Directa inferior a 10 UTM por Servicios de insumos de productos de cóctel para Festivales El Avellano de Polcura y Arco Iris de Huépil, de acuerdo a programa,, al proveedor **Carmen Julia Muñoz Rivera , RUT. ██████████**, para que preste servicios de amplificación en actividades de Semana Polcurana, según se detalla en letra f) de los vistos.
- IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$198.730**, impuesto incluido, en la cuenta 2201001, G.3, del presupuesto municipal vigente.
- PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSS/MWC/ncr.

